

ACTA NÚMERO 52.-

----- En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 07 siete de Agosto del año Dos Mil Tres, se reunieron los CC. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CABILDO PARA INICIAR TRÁMITES ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA MODIFICAR EL DECRETO NÚMERO 304 EN LO RELATIVO A SU ARTÍCULO SEGUNDO DE FECHA PRIMERO DE JULIO Y PUBLICADO EL DÍA DOS DEL MISMO MES DEL AÑO EN CURSO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO REFERENTE AL CAMBIO DE LA PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR CANUTO IBARRA (CUERPO ORIENTE) TRAMO: BLVD. CENTENARIO – A. OBREGÓN POR LA

PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR ZACATECAS TRAMO: CALLE JAZMINES – BLVD. CENTENARIO EN EL CUERPO PTE. Y TRAMO: AV. INDEPENDENCIA – CALLE CAPULLO EN EL CUERPO OTE. PRECISAMENTE POR SER ESTA UNA OBRA DE MAYOR PRIORIDAD.-----

5.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ADICIONES Y REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE FUERON APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS 01, 08 Y 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.-----

6.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE \$1'620,000.00 PESOS, PARA DESTINARSE A LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS COMUNIDADES DONDE SE CONSTRUIRÁN VIVIENDAS CON EL PROGRAMA “INICIAMOS TU CASA” DEL RAMO XX, COMO SON: 50 CASAS EN EL EJIDO MOCHIS; 14 EN EL EJIDO OHUIRA; Y 26 EN EL POBLADO 6, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR INVIES Y FONHAPO.-----

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LOS DIRIGENTES DE LA COLONIA “ROBERTO PÉREZ JACOBO” DE ESTA CIUDAD, REFERENTE A LA ALINEACIÓN DE ÁREAS VERDES COMPRENDIDAS EN EL DREN MOCHICAHUI, ENTRE CALLE EJIDO COMPUERTAS Y CALLE EJIDO PLAN DE SAN LUIS.-----

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL FRACCIONAMIENTO “BOSQUES DEL PEDREGAL” DE ESTA CIUDAD.-----

9.- ASUNTOS GENERALES.-----

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

----- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

PRIMERO.----- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE, MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM, JESÚS RUÍZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIS. WILFRIDO RUÍZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente sesión ordinaria de cabildo.-----

----- Inmediatamente después, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que el Regidor Lic. Jorge Humberto Andujo Licón se disculpó no poder asistir a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo por encontrarse fuera de la Ciudad por motivo de atender asuntos de carácter familiar.-----

----- Se deja constancia que se justifica la ausencia a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Regidor Lic. Jorge Humberto Andujo Licón, por los motivos anteriormente expuestos.-----

SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cuál está signada por la mayoría de los señores Regidores.-----

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 31 de Julio del presente año para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.

TERCERO.----- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----- para desahogar el presente punto del orden del día, hace uso de la palabra el secretario del ayuntamiento expresando: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE LE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, SE PERMITE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PASEO DE LAS AVES” DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA EMPRESA “GIG DESARROLLADORES INMOBILIARIOS”, S.A. DE C.V., PARA QUE SE DIERA CONTINUIDAD CON LOS TRÁMITES LEGALES CONDUCENTES.

- 2.- IGUALMENTE, SE REMITIÓ AL SR. MANUEL FABRICIO ROBLES ORTIZ, EL ACUERDO RELATIVO A LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 92.52 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA “AMPLIACIÓN SANTA ALICIA” DE ESTA CIUDAD, PARA QUE DICHA PERSONA PASE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA EN CONSECUENCIA CON LA FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA RESPECTIVA.
- 3.- SE ENVIÓ ASIMISMO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EL ACTA DE CABILDO QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA PERMUTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CELEBRADA ENTRE EL ING. JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA RESOLVER LAS AFECTACIONES QUE RESULTARON POR LAS VUELTAS CONTINUAS DEL BULEVAR RÍO DE LAS CAÑAS Y POR EL LATERAL ORIENTE DEL DREN JUÁREZ, ASÍ COMO POR LA PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR “CENTENARIO”.
- 4.- EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, TAMBIÉN SE LE REMITIÓ A DICHO SERVIDOR PÚBLICO, EL ACTA DE CABILDO QUE CONTIENE EL ACUERDO RELATIVO A LA PERMUTA DE TERRENOS ENTRE LA EMPRESA CANSA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DEPORTIVA; ESTO CON EL PROPÓSITO DE DAR CELERIDAD A LA FORMALIZACIÓN DE LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.
- 5.- EN LO QUE RESPECTA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO

DEMASÍAS, SE ESTÁ POR REMITIR AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA PUBLICACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON DEMASÍAS PUEDAN CONCLUIR SUS TRÁMITES.

6.- AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA “FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ” DEL EJIDO “BOLSA DE TOSALIBAMPO NO. I”, SE LE ENTREGÓ EL ACUERDO DE CABILDO CONSISTE EN LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DÁ AL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE HAGA LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE LA EXPRESADA ESCUELA PREPARATORIA QUEDE INCORPORADA AL SECTOR OFICIAL EDUCATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL INCREMENTO DE LOS CIEN PESOS MENSUALES QUE SE LE OTORGÓ AL PERSONAL DOCENTE.

7.- PARA CONCLUIR CON SU INFORME, LOS ASUNTOS SOLICITADOS DE VENTAS DE TERRENOS Y REGULARIZACIÓN DE OTROS FORMULADOS POR EL GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA LM. Y EL ING. JUAN ALBERTO GONZÁLEZ SALDÍVAR, SE ENCUENTRAN PARA DICTAMEN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SERÁN PUESTOS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO, EN SU CASO.

CUARTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CABILDO PARA INICIAR TRÁMITES ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA MODIFICAR EL

DECRETO NÚMERO 304 EN LO RELATIVO A SU ARTÍCULO SEGUNDO DE FECHA PRIMERO DE JULIO Y PUBLICADO EL DÍA DOS DEL MISMO MES Y AÑO EN CURSO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO REFERENTE AL CAMBIO DE LA PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR CANUTO IBARRA (CUERPO ORIENTE) TRAMO: BLVD. CENTENARIO – A. OBREGÓN POR LA PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR ZACATECAS TRAMO: CALLE JAZMINES – BLVD. CENTENARIO EN EL CUERPO PTE. Y TRAMO: AV. INDEPENDENCIA – CALLE CAPULLO EN EL CUERPO OTE. PRECISAMENTE POR SER ÉSTA UNA OBRA DE MAYOR PRIORIDAD.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el señor Presidente Municipal quién expresa, que como es del conocimiento de este Cabildo, para solicitar un crédito ante BANOBRAS, es necesario sacar un proyecto de calles a pavimentar, tener las anuencias, los importes a pagar y una vez que se apruebe por Cabildo no se pueden cambiar los destinos de esos recursos; en ese crédito de los cuarenta y un millones iba contemplado construir el Cuerpo Oriente del Bulevar Canuto Ibarra desde la Avenida Alvaro Obregón hasta Centenario es donde actualmente está una vialidad de asfalto pero viendo que esta vialidad de asfalto está cumpliendo con el objetivo de dar movilidad al tráfico en esa zona se ha considerado que ese recurso valdría la pena que se destinara a cubrir el Cuerpo Poniente del Bulevar Zacatecas e iniciar el segundo Cuerpo de ese mismo Bulevar, se estaría construyendo un acceso o una conexión a una importante vialidad como lo es el Bulevar Centenario.-----

----- Agrega que hay un proyecto para que se tape el Dren Mochis desde el Bulevar Rosales hasta el Bulevar Centenario por lo que los paramentos se van a mover y cuándo se tape ese Dren ahí hay demasías con las cuáles con la venta de ellas va a alcanzar para que se tape el Dren y para construir en otro Cuerpo que le hace falta a ese Tramo del Bulevar.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que ellos analizaron esa propuesta y a reserva de lo que pudiera ser y consideraron que lo que venía proyectado en el paquete de los Tramos era el Bulevar Canuto Ibarra en la parte Oriente que es la que está asfaltada, además entienden que esa obra no iba a tener recuperación de particulares ya que estas obras que se van a ejecutar por COMUN en gran medida va a ser una obra recuperable por los vecinos pero por la ubicación, las circunstancias y la distancia que hay en las instalaciones del Country que se tiene de por medio el Dren Mochis, cree que no es recuperable de igual manera el área donde se pretende tirar ese pavimento porque son terrenos aledaños, son terrenos que de alguna manera no son recuperables porque son aledaños porque se habla por ejemplo donde está la Pensión y el Albergue si pudiera haber una recuperación pero en gran medida no es obra recuperable en gran cantidad pero además los Técnicos de que no debieron hacer considerado que es una cantidad similar tanto en metros como en costo; en ese sentido los Regidores de Acción Nacional no tienen inconveniente en que así sea ya que el beneficio social sería más en ese sector que donde estaba proyectado inicialmente y quizás en otras Administraciones ese asfalto se va a ir deteriorando y otras Administraciones posiblemente van a tener que mejorar esto.-----

----- Enseguida, se aprobó por unanimidad, que se solicita al Honorable Congreso del Estado, que modifique el Decreto No. 304 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, con fecha 02 de Julio del año en curso, mediante el cuál se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa, para que por conducto de su Ayuntamiento, gestione y contrate ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS), un crédito por un monto de \$ 41,328,221.15 pesos más impuestos, comisiones e intereses que genere dicho crédito para destinarse a la pavimentación con concreto hidráulico en Calles, Avenidas y Bulevares de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, en lo relativo al

Artículo Segundo para que el mismo quede redactado en los siguientes términos:-----

ARTICULO SEGUNDO.- El crédito que se refiere el Artículo anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir el costo de las obras de pavimentación con concreto hidráulico en Calles, Avenidas y Bulevares de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa. para lo cual se consideran las siguientes: Calle 2 de Abril. Tramo Degollado-Blvd. Centenario. Colonia Insurgentes; Calle I. Zaragoza, Tramo 16 de Septiembre- I. Comonfort, Colonia Insurgentes; Calle Melchor Ocampo, Tramo I. Allende – S. Degollado, Colonia Insurgentes; Calle Juan Aldama, Tramo Inés-Melchor Ocampo, Colonia Anáhuac; Calle Juan Aldama, Tramo I. Comonfort- Blvd. Centenario, Colonia Anáhuac; Calle Alberto K. Owen, Tramo I. M. Altamirano-Río Presidio, Colonia Skally; Calle 20 de Noviembre, Tramo I. Comonfort-Blvd. Centenario, Colonia Anáhuac; Calle Constitución, Tramo 2 de Abril-Blvd. Centenario, Colonia Anáhuac; Calle Corregidora, Tramo Monterrey-5 de Febrero, Colonia Anáhuac; Calle Corregidora, Tramo 2 de Abril-Blvd. Centenario, Colonia Anáhuac; Calle Monterrey, Tramo Corregidora-Blvd. M. Gaxiola, Colonia Anáhuac; Calle Jalisco, Tramo Tlaxcala-Blvd. Zacatecas, Colonia Libertad; Calle Doroteo Arango, Tramo B. Juárez-Fco. I. Madero, Colonia Tabachines; Calle Blvd. Colegio Militar, Tramo Independencia-Edo. De Hidalgo, Colonia del Real; Calle Av. J. Ma. Morelos, Tramo A. Ramírez-A. L. Rodríguez, Colonia Morelos; Calle Agrarista, Tramo J. Mina-Blvd. Antonio Rosales, Colonia Jiquilpan; Calle Angel Flores, Tramo C. Agrario-Trinidad López, Colonia Jiquilpan; Calle Trinidad López, Tramo J. Mina-Blvd. Antonio Rosales, Colonia Jiquilpan; Calle Blvd. J. Social (CPO. SUR), Tramo Blvd. A. Rosales-R. Presidio, Colonia Macapule; Calle Justicia Social, Tramo S. Degollado-B. Domínguez, Panteón Municipal; Calle Blvd. J. Social (CPO. SUR), Tramo I. Allende-S. Degollado, Colonia Magisterial; Calle Belisario Domínguez, Tramo Planta Mochis-Justicia Social, Panteón Municipal; Blvd. Zacatecas, Tramo Calle Jazmines-Blvd.

Centenario en el cuerpo Pte. y Tramo Av. Independencia-Calle Capullo en el cuerpo Ote. Colonia Las Arboledas; Blvd. 10 de Mayo, Tramo Blvd. M. Gaxiola-Sueco, Colonia La Memoria; Blvd. A. Rosales (CPO. PTE.), Tramo Carr. Internacional-A. Zamudio, Colonia M. Hidalgo; Calle Guerrero, Tramo Ejército Nal.-Marina Nal., Colonia A. G. Calderón; Calle Nuevo León, Tramo Ejército Nal.-Marina Nal., Colonia A. G. Calderón; Calle Ciprés, Tramo Blvd. Jiquilpan-Blvd. 10 de Mayo, Colonia Las Palmas; Calle Ahome, Tramo Blvd. Zacatecas-Ejército Nal., Colonia Popular 75; Calle Ejército Nacional, Tramo Blvd. Tabasco-Angostura, Colonia Popular 75; Calle Privada Las Rosas, Tramo Flor de Mayo-Flor de Mayo, Fraccionamiento Del Real; Calle 5 de Mayo, Tramo J. Aldama-B. Domínguez, Colonia Anáhuac; Calle Río Piaxtla, Tramo A. K. Owen-Río Janeiro, Colonia Skally; Calle Dren Mochicahui, Tramo Icatsin-Blvd. Mandarinas, Fraccionamiento Prado Bonito; Calle Coahuila, Tramo Yucatán-Blvd. Zacatecas, Colonia San Francisco; Calle Tamaulipas, Tramo Fco. I. Madero-Durango, Colonia Libertad; Calle Veracruz, Tramo Durango-Jalisco, Colonia Libertad; Calle San Francisco, Tramo Guanajuato-Jalisco, Colonia Libertad; Calle Guanajuato, Tramo Yucatán -Blvd. Zacatecas, Colonia Libertad; Calle Querétaro, Tramo Dren Juárez -San Francisco, Colonia Estrella; Calle Oaxaca, Tramo Yucatán-Blvd. Zacatecas, Colonia Estrella; Calle Noviembre, Tramo Blvd. M. Gaxiola- Abril, Colonia Toledo Corro; Calle San Francisco, Tramo Quintana Roo-Blvd. Tabasco, Colonia Estrella; Calle Quintana Roo, Tramo Blvd. Zacatecas-Ejército Nal., Colonia A. G. Calderón; Calle Diez, Tramo Dren Juárez-Veracruz, Colonia Jaramillo; Calle Siete, Tramo Dren Juárez-Blvd. Zacatecas, Colonia Jaramillo; Calle Guanajuato, Tramo Blvd. Zacatecas-Ejército Nal., Colonia Chamizal; Calle Veracruz, Tramo Quintana Roo-Blvd. Tabasco, Colonia Estrella; Calle Oaxaca, Tramo Blvd. Zacatecas-C. Militar, Colonia A. G. Calderón; Calle Oaxaca, Tramo Ejército Nal.-Marina Nacional, Colonia Alfonso G. Calderón; Calle Querétaro, Tramo Blvd. Zacatecas-C. Militar, Colonia A. G. Calderón; Calle Río Presidio, Tramo Libertad-Blvd. 10 de Mayo, Colonia Las Palmas,

así como los conceptos adicionales correspondientes e imprevistos, Impuesto al Valor Agregado, Comisión por Disposición o Comisión por Apertura de Crédito por parte del Banco Acreditante y en su caso, los intereses del período de inversión y/o de gracia. En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de esos conceptos, el Ayuntamiento aportará los importes faltantes con recursos propios.

QUINTO.----- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE FUERON APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS 01, 08 Y 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que como es del conocimiento de los señores Regidores, se les mandó agregado a la Convocatoria, un total de cuatro Expedientes que remite el Secretario General del H. Congreso del Estado, que contienen Decretos de Adiciones y Reformas a diversos Artículos de la Constitución Política del Estado, las cuáles fueron aprobadas por el citado Organismo Legislativo en Sesiones celebradas en el mes de Julio del año en curso y que atendiendo a lo que señala el Artículo 159 de la expresada Constitución Política, se requiere el Voto de este Ayuntamiento para que pueda llevarse a cabo el Cómputo correspondiente. -----

----- Agrega el de la voz que la primer Reforma se refiere al Párrafo Tercero del Artículo 119 para quedar como sigue:-----

ARTÍCULO 119.-
.....

Las ausencias del Presidente Municipal, del Territorio del Estado, cuándo no excedan de cinco días, no requerirán la previa autorización del Ayuntamiento.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

----- A continuación y sometido que fue a votación la Reforma al Párrafo Tercero del Artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en la forma anteriormente detallada, la misma se aprobó por unanimidad.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix expresando, que entiende perfectamente bien esa Reforma Constitucional y están de acuerdo con ella y en lo que corresponde al Acuerdo que está vigente de Cabildo, una vez que entre en vigencia esta Reforma de la Constitución, dejará de tener efecto ese Acuerdo ya que por encima de ese Acuerdo están las disposiciones constitucionales.-----

----- A continuación, sigue expresando el Secretario del Ayuntamiento, que la Segunda Reforma es la relativa al Artículo 40 para quedar como sigue:-----

ARTÍCULO 40.- El quince de Noviembre de cada año, el Ejecutivo del Estado remitirá al Congreso del Estado instalado en Sesión, un Informe por escrito sobre la situación que guarda la Administración Pública. El Presidente de la Legislatura lo recibirá y remitirá a Comisiones para su conocimiento. Una vez recibido el Informe, en fecha posterior, el Congreso celebrará Reunión de Trabajo, en los

términos de su Ley Orgánica, con el Titular del Ejecutivo y los Miembros de su Gabinete para valoración y análisis del Informe rendido.

T R A N S I T O R I O.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

---- Enseguida y sometido que fue a votación la Reforma al Artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la misma fue aprobada por unanimidad.-----

----- Acto seguido, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento quién expresa, que también se somete a consideración de este Ayuntamiento, la Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 147 de la expresada Constitución Política para quedar como sigue.

ARTÍCULO 147.-.....

No tendrán efecto alguno los Acuerdos o Resoluciones que el Congreso del Estado o los Ayuntamientos de la Entidad tomen para otorgar, con cargo al Erario Público, Préstamos Personales a sus integrantes.

T R A N S I T O R I O.

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

----- Acto continuo y sometido que fue a votación a que se Adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la misma se aprobó por unanimidad.

----- Sigue agregando el Secretario del Ayuntamiento, que también se somete a consideración de este Cabildo, a que se Adiciona el Artículo 109 Bis B; y un Capítulo IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para quedar como sigue:

**CAPÍTULO VII.-
DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

ARTÍCULO 109 Bis B.- Se garantiza en el Estado el derecho de Acceso a la Información Pública a toda persona, en los términos de la Ley respectiva.

En materia política, sólo podrán ejercer este derecho los Ciudadanos Mexicanos.

T R A N S I T O R I O.

ARTÍCULO UNICO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

----- Acto seguido y sometido que fue a votación la Adición al Artículo 109 Bis B y un Capítulo VII con la denominación del Acceso a la Información Pública al Título IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la misma se aprobó por unanimidad.

SEXTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE \$ 1'620,000.00 PESOS, PARA DESTINARSE A LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS COMUNIDADES DONDE SE CONSTRUIRÁN VIVIENDAS CON EL PROGRAMA “INICIAMOS TU CASA” DEL RAMO

XX, COMO SON: 50 CASAS EN EL EJIDO MOCHIS; 14 EN EL EJIDO OHUIRA Y 26 EN EL POBLADO 6, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR INVIES Y FONHAPO.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente Municipal manifestando, que en la anterior Sesión Extraordinaria comentaba la Regidora Emilia Domínguez que ya se había ventilado dentro del Subcomité de DIDESOL y donde la Regidora Irma Cota manifestaba que era importante que no se pusiera en riesgo esta inversión de vivienda del Municipio y hoy se pide que es una obra que se tiene que ratificar en el seno del Cabildo y se van a construir 90 viviendas donde se les pide que no se vuelva a caer de nueva cuenta en omisiones en la introducción de los servicios como venía siendo una costumbre y se está pidiendo a los que manejan estos proyectos de que el Cabildo apruebe una cantidad de \$ 1'620,000.00 pesos que van a estar destinados para la introducción de los servicios donde se van a construir esas viviendas.-----

----- Agrega el de la voz que recientemente estuvieron en la reunión para aprobar el apoyo de FONHAPO para introducir drenaje en la Colonia “Santa Alicia” y en el Nuevo San Miguel, ahí correspondía al Ayuntamiento apoyar con el 50% del costo de esos servicios y que se dijo que se iban a tomar los apoyos que se estaban teniendo en las obras pero en DIDESOL hay dos conceptos para tener ingresos o recursos, son los apoyos de las obras que se ejecutan y otro es en las recuperaciones.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco quién expresa, que él considera que no debe de haber objeción alguna para la aprobación de este Punto; que nada más señalaría que se establezca la observación de que se aplique la misma normatividad que se ha aplicado en cuánto a la construcción de las obras en las ejecuciones anteriores que ha tenido precisamente el Director de DIDESOL y cree salvo la mejor opinión de sus

compañeros Regidores, que se le debe de dar para adelante en este asunto.-----

----- El Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil en el uso de la voz manifiesta, que la duda que él tiene es que si hay fondos para ese propósito o cómo está eso, respondiendo el Presidente Municipal que se recibieron treinta y cinco millones de pesos del Gobierno Federal que los recibe la Dirección de Desarrollo Social, se destina para construcción de vivienda, para reparación de Escuelas, Becas, etc., para todos los conceptos que hay; esto no se pone en riesgo, esto es dinero adicional y de los dineros de recuperación que se le llama, es de donde se va a presupuestar este millón seiscientos veinte mil pesos.-----

---- A continuación, hace uso de la voz la Regidora Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada manifestando, que entonces se va a esperar hasta que se recupere para iniciar la obra, es decir, de donde se va a tomar por mientras ese dinero antes de la recuperación, respondiendo el Presidente Municipal, que quisiera que en primer lugar porque así es la normatividad, que el Cabildo autorice ese apoyo que ofrece INVIES para que al Municipio le llegue el beneficio de las 90 viviendas.-----

----- Vuelve a hacer uso de la voz la Regidora Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada expresando, que no está a discusión si el beneficio es bueno o no es bueno, simplemente se ha visto que las formas se han estado brincando en el sentido de que no se les explica de donde van a salir los recursos ya que es incongruente de que primero en la Sesión Extraordinaria se les pidió autorización para manejar el fondo de DIDESOL para tapar el rezago de San Miguel y Santa Alicia y ahora se pide que a DIDESOL el Ayuntamiento le dé dinero.-----

----- En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que hay un Fideicomiso que es el que les está solicitando que todos estos

puntos se ventilaran en el seno del Cabildo y son acciones administrativas, ejecutivas u operativas que tanto el Municipio y la propia DIDESOL realizan y tiene entendido que esto ya se había tratado, incluso quién defendió precisamente este proyecto, este programa de que no se pusiera en riesgo y en peligro fue la compañera Lic. Irma Cota y de ahí deduce que se tuvieron que haber juntado tuvieron que haber ventilado y discutido este punto y que Ernesto García les pasó una información suficiente.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz la Lic. Irma Cota Soto manifestando, que lo que pasa es que hay un Subcomité donde se trata de hacer reuniones mensuales y los Representantes de los Regidores tienen la información y Ernesto García tiene la atención de reunirse con todos los Regidores y le ha faltado tratar información tan importante como ésta y sobre todo si se va a traer a Cabildo; ella entiende que hay dos gastos con cantidades similares que si van a crear un poco de confusión con una cantidad que se maneja aquí que es de un millón seiscientos veinte mil pesos y la otra que se manejó con la Colonia Santa Alicia y San Miguel que es de un millón setecientos mil pesos donde hay una diferencia de cien mil pesos y les queda claro que aquello se va a aplicar a recursos de los apoyos y de las obras canceladas, pero en esto le llama la atención que lo que antes se le llamaba Programa VIVAH que es un Programa Federal en donde se pide la participación de las tres Instancias Gobierno y al Ayuntamiento le corresponde aportar los servicios, por eso la pregunta es: de la recuperación que tiene DIDESOL de las obras las recibe aquí el Ayuntamiento y puede disponer de ellas o es un recurso que llega exclusivamente para continuar con las obras de DIDESOL.-----

----- Acto continuo, en el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que las recibe y entran a Tesorería y el Subcomité a propuesta autoriza a donde se va y aquí se hace la propuesta que se vaya a la construcción de los servicios de ese Programa Habitacional.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que ayer en la gira de trabajo que se hizo por el rumbo de “La Arrocerá”, tuvo la oportunidad de pláticas sobre este asunto porque sentía la inquietud de los compañeros Regidores y lo trató con Ernesto García pero como no le entendió o no le supieron explicar, le dio una explicación en el sentido de que eran recursos que quería etiquetar para estas viviendas de esas tres Comunidades, recursos del Ramo XX pero para el ejercicio del año que viene entonces ahí es donde hay cierta confusión; en este sentido hay más confusiones como lo que se trató en la Sesión Privada que también se dispuso del ahorrito ese de DIDESOL para cubrir el compromiso del 50% del Fideicomiso para San Miguel y Santa Alicia y precisamente de ese ahorrito también se va a tomar ese millón seiscientos veinte mil pesos cuándo Ernesto García en esa desayuno que tuvieron con él les informó que tenía un ahorrito de alrededor de dos millones de pesos de tal suerte que tal ahorrito no va a alcanzar para distribuir a las dos partidas y la propuesta es la siguiente: Que se vaya a Comisiones, es una solicitud no hay Dictamen, que se vaya ahorita a Comisión y sí es necesario y urgente aprobarlo, se hace una Sesión Extraordinaria y no hay mayor problema.-----

----- Enseguida, hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que esta es una Administración que siempre se está preocupando por dar resultados y se hizo una Sesión Extraordinaria porque dentro de las gestiones que había hay hechos y dentro del apoyo que otorgó Zenén Xóchihua se podrían aprovechar dos millones y medio de pesos que les dio FONHAPO para construir los servicios que le hacen falta al Nuevo San Miguel y Santa Alicia y dentro de las necesidades que se tienen el Ayuntamiento no debe de poner trabas y esos recursos se tienen que aplicar este año, que de donde van a salir esos recursos, es precisamente el esquema que se va a buscar para eficientizar esa operación y aprovechar los apoyos de FONHAPO para la construcción de viviendas, ya no se tienen

tiempos, ya se está en el mes de Agosto, ya no se puede ir a Comisiones además es dinero que se va a recibir y no se están en ningún momento quitando obras ya comprometidas para aceptar este compromiso, tiene que hacerse un trabajo adicional para conseguir ese dinero; él no vé porque no aprovechar un apoyo o porque condenar al Municipio a 90 familias que les pueda llegar un beneficio nomás porque no les explicaron antes en una reunión cuándo él les está diciendo que cualquier duda que tengan terminando la reunión se junten con Ernesto García y si hay una observación que se tenga que hacer para la aprobación que se está ofreciendo en estos momentos, se le dé para atrás pero a esto hay que darle una dinámica y exigencia a la operación.-----

----- Acto continuo, hace uso de la voz el Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez manifestando, que él desea pedir que se someta a votación este punto porque ya está muy discutido.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz el Regidor Ing. Mario Ruíz Soto expresa, que está muy claro de donde se van a captar los recursos para llevar estas obras, ya se dijo que son de las recuperaciones que se van a tener, por ello también pide que se someta a votación y se apruebe este punto del Orden del Día.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que de alguna manera ellos sentían que al pedir esta información o aclaración, iba a haber sentimientos como los que se están escuchando y que iba a ser la misma respuesta y la misma película de poner a la oposición como “los malos” como los que no quieren apoyar al Pueblo y los “benefactores” están de un lado y los “malosos” están de aquel lado porque se están oponiendo a aprobar una solicitud que va a llevar inversión para obras de beneficio social; no está a discusión la finalidad y el objetivo de la inversión, aquí siempre se ha dicho que es una Administración de transparencia, honesta, donde se manejan los recursos a la vista de todos y ellos no cuestionan absolutamente nada de eso, están

pidiendo aclaraciones y si pedir aclaraciones es oponerse a los beneficios de un Pueblo tan necesitado de la mano de la Autoridad Municipal, pues sería sobrando estar aquí o saldría sobrando que hubiera Representación Popular, aquí simplemente es manejo de recursos públicos no es manejo de Empresa o Sociedad Anónima, son recursos del Pueblo y que se busca que sean bien distribuidos, de manera equitativa y si el pedir una aclaración es una ofensa, que los disculpen, es su obligación no aprobar nada que no haya la suficiente información, una claridad al respecto, existe esa postura que siempre ellos han asumido en lo que lleva esta Administración, por ello prefieren reunirse mañana en una Sesión Extraordinaria y no les costaría mucho aprobar algo con dudas y no son dudas que tenga Juan Llánes o Irma Cota, son dudas que tienen todos, a lo mejor son muy burros para entender, por ejemplo a él se le dificultan las matemáticas, necesita dos o tres explicaciones, pero hay tiempo para ello.-----

----- En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que él le pediría a la Bancada Panista el apoyo en esto, que el día de hoy se reúnan con el Director de Desarrollo Social y si no le queda claro de cómo va a ser este Programa de Aplicación para la construcción de viviendas y el compromiso que le están autorizando de que se comprometen con un \$ 1'620,000.00 que de donde va a salir, le propone que se haga una Sesión Extraordinaria y que se revoque el Acuerdo, pero DIDESOL es una de las Dependencias más transparentes, una de las que han estado más abierta a todos los Regidores.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix quién manifiesta, que no es esa la intención, que ellos no están acostumbrados a aprobar y después corregir, es decir, “ahogado el niño tapado el pozo”; que en varias ocasiones han dado el Voto de Confianza, como por ejemplo, el Reglamento de Agua Potable que se aprobó en lo general y en lo particular, se iban a hacer los ajustes y las modificaciones y todavía seguía en la mesa,

no se ha llegado al meollo del asunto obre la propuesta que hace el grupo de Acción Nacional y esos Votos de Confianza se han dado y no se les ha cumplido ni respetado y no están de acuerdo en que se apruebe ahorita y se corrija después.-----

----- Acto continuo, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que hay errores de concepción, hay situaciones que parcialmente coincide con el Regidor Juan Llánes, pero existe una contradicción en ese sentido puesto que aquí lo que realmente importa es la obviada del tiempo como el apoyo procesal a veces en los Jueces que se llevan a cabo como es el caso de los Juicios Sumarios y en una situación de esa naturaleza no se trata de que las Fracciones choquen entre sí y que pongan una Fracción como “los buenos” y los otros como “los malos”, ya que son situaciones de carácter político, que en su oportunidad deben de dirimirse en las urnas o en un proceso electoral y no en un Órgano Colegiado como el Cabildo porque definitivamente se tiene que buscar la forma y la manera de que esto avance y camine, si bien es cierto se tiene el problema de que no se cumplió, ha habido otros puntos donde han sido coincidentes donde se han sacado adelante los asuntos y éste no debe de ser la excepción y cree que el llamado que hace el Presidente Municipal es en beneficio del Pueblo, los conceptos están bien delineados y se vieron en la Sesión Extraordinaria la vez pasada porque la inquietud de la compañera Irma Cota como lo señalaba el Presidente Municipal, en el sentido de que no se iban a agarrar recursos de la vivienda precisamente para tapar algo que habían dejado inconcluso Administraciones anteriores y que ahora pudiera seguirse manejando de la misma manera y quedarse callada esta Administración, se trata precisamente de no caer en los mismos errores de Administraciones anteriores, esto es un concepto que no va en contra del ahorro pero si tiene que aprovecharse la intervención de INVIES y de FONHAPO para que lleguen estas viviendas al Municipio, por eso los conmina y los invita de manera convenida y respetuosa a sacar este Acuerdo adelante y posteriormente estar pendiente de todas las acciones que están

llevando los Funcionarios de la Administración pro particularmente en lo que corresponde a DIDESOL que son recursos federales, se sabe que la Fracción Panista siempre ha puesto un interés mucho muy especial en que haya esa transparencia en los manejos de sus recursos, situación que hasta ahorita se ha dado, siendo de la idea que esto ya se ponga a consideración.-----

----- Sigue agregando que también hace la invitación a sus compañeros Regidores a aprobar este punto y pregunta si habría una ocasión y en cuánto termine la Sesión podrían reunirse con Ernesto García para que se les dé inmediatamente la explicación y no esperar una Extraordinaria para otro día, respondiendo el Presidente Municipal que no hay ningún problema.-----

----- Enseguida, se aprobó por mayoría de votos, autorizar al Ayuntamiento de Ahome, para que destine la cantidad de \$ 1'620,000.00 pesos para la introducción de los servicios básicos en las Comunidades donde se construirán viviendas con el Programa "INICIAMOS TU CASA" del Ramo XX, como son: 50 casas en el Ejido Mochis; 14 en el Ejido Ohuira y 26 en el Poblado 6, de acuerdo a lo requerido por INVIES Y FONHAPO, dejándose constancia que en este Acuerdo los CC. Regidores Lic. Irma Cota Soto, Lic. Wilfrido Ruíz Cota, Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada, Lic. Juan Alberto Llánes Félix, Lic. Violeta Hernández Bojórquez, Profr. Jorge Roberto Castro Gil e Ing. Ismael Talamantes Apodaca, emitieron su Voto en contra.-----

SÉPTIMO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LOS DIRIGENTES DE LA COLONIA "ROBERTO PÉREZ JACOBO" DE ESTA CIUDAD, REFERENTE A LA ALINEACIÓN DE ÁREAS VERDES COMPENDIDAS EN EL DREN MOCHICAHUI, ENTRE CALLE EJIDO COMPUERTAS Y CALLE EJIDO PLAN DE SAN LUIS.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento

expresando, que la Dirigencia de la Colonia “Roberto Pérez Jacobo”, está solicitando la alineación de las áreas verdes comprendidas en el Dren Mochicahui, entre Ignacio Ramírez y Alfonso Cano y Dren Mochicahui, entre calle Ejido Compuertas y calle Ejido Plan de San Luis.-----

---- A continuación, se aprobó por unanimidad, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analice y dictamine la petición de los Dirigentes de la Colonia “Roberto Pérez Jacobo” en los términos expuestos por el Secretario del Ayuntamiento.-----

OCTAVO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL FRACCIONAMIENTO “BOSQUES DEL PEDREGAL” DE ESTA CIUDAD.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, solicita que se someta a consideración de este Cabildo, la aprobación del Fraccionamiento “**BOSQUES DEL PEDREGAL**” de esta Ciudad, con motivo de haber cumplido con los requisitos que se le exigieron por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.-----

----- A continuación y sometido que fue a votación el Fraccionamiento “**BOSQUES DEL PEDREGAL**” de esta Ciudad, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

NOVENO.----- ASUNTOS GENERALES.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez expresando, que desea plantear la problemática de la cuál es del conocimiento de todos los señores Regidores y que son los establecimientos para preparar cuerpos humanos; recibió el día de ayer una comisión de vecinos del Fraccionamiento “Las Fuentes” donde parece ser que se pretende construir en ese lugar un centro de esta naturaleza y desea proponer a este Cuerpo de Regidores, que se revise el Reglamento

en el cuál se basa Obras Públicas para el otorgamiento de construcción de estos centros ya que es una realidad que se está viviendo con las inconformidades de todos los Sectores de esta Ciudad; quisiera que se abriera una investigación y que las Comisiones de Obras Públicas y Salubridad y Asistencia iniciaran la revisión del Reglamento que rige la vida interna de Obras Públicas para que a partir del día de hoy no se dé ninguna autorización para que no se abra ningún tipo de este centro y que mediante un estudio y con la participación de todas las Funerarias se vaya pensando en algún lugar que realmente no afecte ninguno de los Sectores y no haya este tipo de inconformidades que se vienen presentando en estos últimos días; que también su propuesta va en el sentido de que las nuevas negociaciones se detengan hasta que se concluya este estudio que se propone.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Dr. José María Valdéz Valle expresando, que los estudios más actualizados de Protección al Medio Ambiente y en este caso de estos centros, está comprobado que no hay ningún daño a la salud, probablemente sea cuestión de cultura pero el Regidor Pacheco tiene razón de que debe de hacerse un centro único para ese tipo de actividades en la ubicación adecuada y respetar la cultura y los derechos de los ciudadanos.-----

----- Agrega el de la voz que otro asunto es el caso del Panteón en Topolobampo; siempre se ha tenido la dificultad de un Retén a la salida del camino de terracería del Panteón y para poder dar vuelta hacia el Puerto de Topolobampo se tiene que recorrer un espacio de cuatro kilómetros y en avanzar en sentido contrario y solicita un Retén para ese tipo de problemas, respondiendo el Presidente que con mucho gusto va a solicitar que se haga un retorno en ese lugar.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor José Guadalupe Alvarado manifestando, que está bien lo que propone el Regidor César Artemio Pacheco, de que hay la necesidad de que por lo

pronto se detenga la construcción de esa Sala de Belleza hasta que no se haga bien la investigación correspondiente.-----

----- A continuación, hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que se requiere la ayuda de los señores Regidores, la Administración Municipal seguido se ve envuelta en situaciones de desgaste innecesario, muchas veces porque no saben en qué parámetros se van a manejar cada vez que se va a abrir una Gasolinera, una Funeraria, cada vez que se va a abrir un Depósito, surgen los problemas, hace el compromiso de que eso se va a detener hasta que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y de Salud emitan su Dictamen respecto a ese negocio, que desea decirles a las Comisiones de Gobernación o a las Comisiones que correspondan que se creará un Reglamento de Alcoholes, que se revisará el Reglamento de Espectáculos Públicos, que se revisará el Reglamento de la Secretaría de Obras Públicas, que requiere la participación de los Regidores para establecer las reglas claras tal como se va a manejar el Municipio, este asunto las Comisiones lo tendrán que platicar con los vecinos que son los que están presentes con la Secretaría de Obras Públicas, con el Plano Regulador, con las Autoridades de Salud y también con el Inversionista y será muy respetuoso el Dictamen que se emita y finalmente ellos tendrán la decisión.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que desea refrendar el apoyo que hace el Regidor César Artemio Pacheco y que quede claro que es la voluntad de este Pleno que se le gire instrucciones al Director de Obras Públicas para que no otorgue la Licencia o el Permiso de Construcción porque se han recibido quejas anticipadamente de los vecinos aquí presentes ya que se metieron trazos de la obra de estructura y cree que es justa la demanda independientemente de cuestiones legales y de interpretación y vale la pena hacer un análisis a fondo; también considera que las inversiones no deben de

frenarse nomás porqué sí, debe de haber razones, concluyendo que de momento debe de suspenderse ese proyecto en tanto se le en algunas otras ubicaciones.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca quién expresa, que desea informar que el día de ayer de manera urgente se reunieron las Comisiones de Obras Públicas y Gobernación y se le orientó a Obras Públicas de que detuviera esta construcción hasta no tener una explicación clara de este asunto y ahí estuvo personal del ISSSTE, del Centro de Salud, de Ecología y que en cierta parte cumple con la normatividad pero hay un impacto social y la Sociedad no está preparada para esto, por lo tanto hay que apoyar lo que dice el Regidor Pacheco Gutiérrez de que se haga un estudio pero por el momento la obra que quede detenida.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Hernández López quién manifiesta, que efectivamente ya se le dieron las instrucciones necesarias al Secretario de Obras Públicas para cualquier proyecto que se vaya a instalar en esta Ciudad, se involucre a ellos como Regidores junto con la Comisión para evitar los problemas sociales como el que se está viviendo en estos momentos y está de acuerdo en que se trabaje en la reglamentación de las tareas municipales.-----

----- Agrega que como han de recordar, en varias ocasiones ha planteado la inconformidad de los vecinos del Valle de El Carrizo y es el caso de los atropellos que está haciendo el Ejército Mexicano en el Retén del “Precos” y se solicita de una manera muy cordial en que el Encargado de la Base Militar los atienda, parece que se estableció ya un capricho, que comparezca ante el Cabildo y dé una explicación si no de lo contrario estarán en la posibilidad de reunir a su propia gente y tomar el Retén.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que sin duda le asiste la razón al Regidor Manuel Hernández porque eso lo ha vivido en carne propia y está de acuerdo en que esos Retenes es un mal necesario porque los decomisos que han hecho sin muy importantes; sin embargo, se dice lo contrario, pero sí ha servido que continúen, ya no está la cola de carros tan molesta, hay más fluidez en cuánto al tráfico y considera que es mejor que vayan los Regidores al Cuartel General para que cuándo menos se les dé una explicación de este asunto.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Dr. José María Valdéz Valle manifestando, que sería conveniente hacer una invitación al Comisionado Nacional de los Trabajos Antidrogas y cree que es la persona indicada para poder destrabar o llegar a soluciones más favorables en este programa y ojalá se le pudiera hacer venir y platicar con ellos.-----

----- Acto continuo, el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix en el uso de la voz expresa, que indudablemente los Retenes favorecen a un Programa Federal Antidrogas; sin duda alguna los Retenes son molestos y también está de acuerdo en que es un mal necesario, tienen un objetivo que cumplir y lo cumplen en la medida de lo posible y quiere decirle a su compañero Manuel que su idea sería darles un plazo de gracia porque deben de estar enterados que hubo un compromiso del General Encargado del Destacamento de ese Retén de agilizar el paso vehicular y si no se resuelve en corto plazo este problema pues entonces si buscar un acercamiento con ellos para ver que es lo que está pasando.-----

----- Vuelve a hacer uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Hernández manifestando, que no tiene ninguna duda de lo que es un Retén, pero hay horas, días y momentos en que las colas están a más de tres kilómetros de distancia, hay un espacio que se puede habilitar para efecto de tener tres carriles.-----

----- El Presidente Municipal en el uso de la palabra expresa, que la solicitud que hace el Regidor Manuel Hernández es en el sentido de que se consiga una cita, van todos en solidaridad con él y que se lleve una entrevista de mucho respeto con el General y decirle de qué manera se puede coadyuvar para que ese problema se vea disminuido y preguntarle que noticias tiene de esa plática que escuchó el día de La Marina que había probabilidades de tener recursos para modernizar ese Retén.-----

-----En el uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez manifiesta, que le parece bien la propuesta del Sr. Presidente en el sentido de informar y actualizar los Reglamentos y crear otros pero lo mejor de todo esto es que las propias Comisiones trabajen en estos estudios, interviniendo el Presidente Municipal para decir que recientemente tuvo una entrevista con los integrantes de la ONEXCO y les propuso la idea de hacer un Reglamento de manera conjunta y les pareció bien la propuesta e hicieron el compromiso de hacerle llegar algunos Modelos de Reglamentos que ya operan en otros lugares.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz la Regidora Lic. Irma Cota Soto expresa, que desea plantear un asunto relativo al Cuerpo Voluntario de Bomberos de Los Mochis, en el sentido de que existe una Minuta de fecha Miércoles 30 de Enero del 98 donde participó el Tesorero del Ayuntamiento en ese entonces, Profr. Gustavo Soto Portillo, Juan Pablo Gastélum Castélum Vice-Presidente de COPARMEX, Ing. Héctor Hallal Zepeda, Presidente del Patronato de Administración de Bomberos y el Ing. Bernardo Loose, Pro-Secretario del mismo Patronato, donde se tomaron Acuerdos como el de otorgar a Bomberos aumentos de sueldos similar a los Policías a partir del mes de Febrero del 98, así como el de incrementar el subsidio de combustible y la donación de un terreno en la Zona Poniente de la Ciudad y se permite solicitar que se le dé continuidad a estos Acuerdos para lo cuál se permite entregarles porque han venido tocando puertas y ojalá que ahora si se les pueda apoyar, que

con mucho gusto lo analice la Comisión de Hacienda, que vean esto con el Sr. Tesorero a ver en qué se les pueda apoyar.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifiesta, que él tiene conocimiento que ya había la donación de un terreno para esa Sub-Estación porque la situación de los combustibles y de los sueldos es una situación que ya ha sido analizada.-----

---- Vuelve a hacer uso de la voz la Regidora Lic. Irma Cota Soto expresando, que en lo de los sueldos hay más interés, según loo han manifestado los Bomberos porque escuchó el día de hoy al Tesorero que tiene cerca de dieciséis millones de pesos y al parecer se le ha apoyado con once millones a la Secretaría de Seguridad Pública ante las necesidades existentes, pero de alguna forma hay que buscar la manera de apoyarlos ya que así se han manifestado y es bueno que las Comisiones analicen este asunto.-----

----- En el uso de la voz nuevamente la Regidora Emilia Domínguez manifiesta, que quisiera recordarles a sus compañeros Regidores, que en una de las Sesiones se les entregó una copia del Reglamento del Consejo Municipal para atender la violencia intrafamiliar y si no lo han revisado, les pide que lo hagan y le pide también al Secretario que se encuentra listo este proyecto si pudiera pasar en otra Sesión de Cabildo.-----

----- Acto seguido, el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil en el uso de la voz expresa, que en lo relativo al Modelorama, hay algunas irregularidades y esto debe de pasar a la Comisión de Gobernación porque él checó y sí hay anomalías y no se tomó en cuenta a los Regidores.-----

----- A continuación, en el uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifiesta, que desea advertir que en lo que se refiere a las funciones administrativas del Oficial Mayor, como

Ejecutivo no se cumple con lo que establecen las disposiciones en la Materia, como Licencias y Permisos en la Vía Pública, completamente lo que refieren los Artículos 27 y 57 de la Ley de Gobierno Municipal y el 89 de este Reglamento del Ayuntamiento; que estas disposiciones establecen con claridad que es facultad del Pleno o del Ayuntamiento, autorizar las Licencias y Permisos en la Vía Pública y el Oficial Mayor es el Encargado de recabar la información y llevar a cabo en su Dependencia los trámites y las solicitudes y posteriormente ponerlas a consideración del Pleno y en la actualidad no se cumple con esta norma y le gustaría que se aclare y no es con el propósito de buscar culpables pero se está hablando de Reglamentos; que el lunes tienen una reunión para analizar el Reglamento del Comercio en la Vía Pública y ahí podía haber y tratar esta inquietud.-----

DÉCIMO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 16.45 dieciseis horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-
CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDÉZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ

JESÚS MANUEL HDEZ. LÓPEZ

ROBERTO TORRES SOTO

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

SIMÓN ESTRADA OROZCO

DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE

MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM

JESÚS RUÍZ ALAMEA

LIC. IRMA COTA SOTO

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. SELENE YESENIA VARGAS E. LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX

PROFR. JORGE R. CASTRO GIL LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA.

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO No. 52 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2003.-----